POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 119/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, con RUC N° 80061211-6, domiciliada en Avenida Aviadores del Chaco (WTC, Torre 4, Piso 12, Oficina B), de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 600-777, correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py / licitación.euroquimica@gmail.com, representada para este acto por la Señora RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS, con cédula de identidad N° 3.988.413, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424286.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 558.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 119/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total minimo	Precio total maximo
1	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Determinación	UNIDAD	12.500	25.000	Urit	China	9.130	114.125.000	228.250.000
									Precio Total	114.125.000	228.250.000

Lote 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total minimo	Precio total maximo
1	41116105-067	Dengue Test rapido	Determinación	UNIDAD	150	300	Healgen	China	33.000	4.950.000	9.900.000
									Precio Total	4.950.000	9.900.000

Lote 50

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total minimo	Precio total maximo
1	41116205-9994	Test Rapido para Rotavirus	Determinación	UNIDAD	300	600	Healgen	China	16.500	4.950.000	9.900.000
									Precio Total	4.950.000	9.900.000

Lote 56

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total minimo	Precio total maximo
1	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Mission	China	1.100	550.000	1.100.000
									Precio Total	550.000	1.100.000

Monto Total Mínimo: ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.- Monto Total Máximo: doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil.-	124.575.000	249.150.000
Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.-	124.575.000	Año 2023
Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.-	124.575.000	Año 2024

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote 6

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Tiras de orina cualitativa

Lote 8

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	DENGUE NS1 Igg, Igm

Lote 50

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Test rapido inmunocromatografico en un solo paso. Para detección cualitativa in vitro de antigenos de rotavirus en materia fecal human. Con 98% de sensibilidad y de 98% de especifidad. Con certificado de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación

Lote 56

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Tiras para Orina x 10 parámetros

Lote N° 6.

EQUIPO AUTOMATIZADO DE ORINA (QUIMICA Y SEDIMENTO)

Un Equipo Automatizado con módulos de Química y Microscopia de Sedimento, ambos módulos integrados, debe permitir carga y descarga continua de muestras en racks de 10 posiciones de muestras, con necesidad de procesamiento para 100 muestras mínimas por corrida y funcionamiento automatizado luego de la carga de rutina. Debe permitir muestras prioritarias o urgentes en cada módulo. Almacenamiento de datos con mínimo 300.000 registros, incluyendo las imágenes de microscopia. Volumen de muestra necesaria máximo de 2mL.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 119/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

MODULO QUIMICA

Principios de medición: Fotometría de reflectancia.
Refractometria: Densidad, Color y Turbidez
Minimo 5 longitudes de onda: 720nm, 620 nm, 570nm, 550nm, 470nm
Minimo 5 Modos de prueba: prueba normal, prueba de Emergencia, prueba de control de calidad, prueba de calibración y test en línea. El modo de Emergencia debe poder procesar sin pausar la rutina.
Rendimiento: 300 muestras/hora
Maxima carga de Tiras Reactivas: 200 tiras
Pantalla: LCD Tactil a color.
Interfaz: RS-232, LPT, LAN, USB, Interfaz de lector de código de barras interno
Capacidad caja desechos: hasta 500 tiras utilizadas.
Parametros Analíticos: Eritrocitos, Leucocitos, Nitritos, Cuerpos Cetonicos, Glucosa, Proteínas, Urobilinógeno, Bilirrubina, pH, Color, Turbidez, Densidad.

MODULO SEDIMENTO

Metodología: Microscopia automatizada y software de identificación para el procesamiento, identificación y clasificación de las fotos (imágenes) de la muestra. Por cada muestra debe captar 50 a 150 imágenes (fotos capturadas por microscopia). Este analizador debe tomar y almacenar las imágenes de la muestra de ensayo de forma automática y dar el informe cuantitativo y cualitativo. El análisis debe ser sin centrifugación con sedimentación por gravedad y totalmente automatizado. Además, debe permitir la reclasificación por parte del operador de cualquier particula. Microscopios internos duales con lentes de objetivos 10x y 40x. Este modulo debe permitir muestras prioritarias o urgentes.
Rendimiento: 100 muestras/hora
Parámetros: Globulos Rojos, Leucocitos, Celulas epiteliales escamosas, Celulas epiteliales no escamosas, Cilindros Hialinos, Cilindros granulosos, Cristales Oxalato de Calcio, Bacterias, cocos y bacilos, Levaduras, Cristales Acido Urico, Mucus, Cilindros de Grasa Cilindros Celulares, Esperma, Hifas, Oxalato de Calcio hidra cristalino, Cristales Carbonato de Calcio Cristalino, Cumulos de Globulos Blancos, Globulos rojos lisados, Cumulos de Globulos Rojos. Fase de detección de Globulos Rojos (RBC): MCD, RDW-CV, Tasa.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 119/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de agosto del año 2023.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS
Cédula de Identidad N° 3.988.413
Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.